

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**14676** *Resolución de 13 de julio de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca JRC, modelo JLR-31, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Crame, S.A.», con domicilio Lanzarote, 14-3.º, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid), solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca J.R.C., modelo JLR-31, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: J.R.C./Modelo: JLR-31.

N.º homologación: 98.0715.

La presente homologación es válida hasta el 15 de marzo de 2016.

Madrid, 13 de julio de 2011.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.